

CONCURSO Nº 10/23/AD

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE

MARÍA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO

VOCAL TITULAR SUPLENTE

TERESA GARCÍA GÓMEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE

MARÍA DEL MAR LÓPEZ MARTÍN

VOCAL TITULAR SUPLENTE

MARÍA FRANCISCA MORENO CARRETERO

VOCAL TITULAR SUPLENTE

ISABEL MARÍA ROMERO ALBALADEJO

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 10/23/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA adscrita al Departamento de EDUCACIÓN.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+urkr109uwapOXEdNsrVAg==>

Firmado Por	María del Mar López Martín	Fecha	01/06/2023	
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albadalejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+urkr109uwapOXEdNsrVAg==	PÁGINA	1/3
 +urkr109uwapOXEdNsrVAg==				

OBSERVACIONES:

A las 13:00 horas del día 24 de mayo de 2023, se lleva a cabo la reunión de los miembros de la Comisión designada para evaluar la plaza mencionada anteriormente, así como del representante del Comité de Empresa, el señor D. Jesús María Granados Romero. Se informa que, debido a la situación de baja laboral del profesor D. Antonio Codina Sánchez, se convoca a D^a Teresa García Gómez como suplente, para que actúe en su lugar. Cabe destacar que tanto el profesor Codina Sánchez como la profesora García Gómez ocupan la primera posición, respectivamente, en la lista de titulares y en la lista de suplentes. Dado el requerimiento de que el secretario/a de la Comisión sea el miembro de menor edad, se procede a la elección de D^a María del Mar López Martín como Secretaria de la Comisión.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- Sobre criterios específicos para la valoración de las solicitudes:
 1. Todos los miembros de la Comisión quedan de acuerdo en que no hay áreas afines para esta plaza.
 2. Después de una discusión sobre si aplicar una horquilla o el año específico de publicación al considerar los índices de impacto en los artículos, libros, etc., se ha tomado la decisión de utilizar el índice de impacto correspondiente al año de publicación. Este criterio se considera tanto para el punto II.6 como para el punto III.1
 3. Con carácter particular, la Comisión concreta los apartados del baremo que se encuentran en el anexo.

- Modo de trabajar de la comisión:
 1. La Presidenta enviará a los miembros de la Comisión los enlaces a la documentación presentada por los candidatos que le ha llegado a través del Vicerrectorado.
 2. La baremación se realizará de forma síncrona, comenzando una vez finalice el acto de constitución. Los datos se introducirán directamente en la aplicación habilitada a tal fin, previo consenso de los miembros de la Comisión.
 3. Una vez finalizada la baremación, se generará un archivo pdf con las puntuaciones de los candidatos para su revisión por todos los miembros de la Comisión.
 4. La Secretaria enviará a los miembros de la Comisión las actas de constitución y de las sesiones, a medida que se vayan realizando, para que sugieran correcciones o modificaciones. Una vez listas, se firmarán digitalmente; también por el representante del Comité de empresa.
 5. Una vez concluido el proceso, se enviará toda la documentación a SGRH infopdi@ual.es (asunto: Plaza 10/23/AD).

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+urkr109uwapOXEdNsrVAg==>

Firmado Por	María del Mar López Martín Jesús María Granados Romero Isabel María Romero Albadalejo María Francisca Moreno Carretero María Teresa García Gómez María Consuelo Cañadas Santiago	Fecha	01/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+urkr109uwapOXEdNsrVAg==	PÁGINA
		2/3	
 +urkr109uwapOXEdNsrVAg==			

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos de forma sincrónica a través de la plataforma Google Meet

Siendo las 14:50 horas se levantó la sesión en Almería a 24 de mayo de 2023

Almería, a 24 de mayo de 2023

MARÍA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO

TERESA GARCÍA GÓMEZ

MARÍA DEL MAR LÓPEZ MARTÍN

MARÍA FRANCISCA MORENO CARRETERO

ISABEL MARÍA ROMERO ALBALADEJO

JESÚS MARÍA GRANADOS ROMERO
(COMITÉ DE EMPRESA-PDI)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+urkr109uwapOXEdNsrVAg==>

Firmado Por	María del Mar López Martín	Fecha	01/06/2023	
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albadalejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+urkr109uwapOXEdNsrVAg==	PÁGINA	3/3
				
+urkr109uwapOXEdNsrVAg==				

La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en la adjudicación de la plaza 10/23/AD de Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, convocada por resolución de 16 de marzo de 2023 (BOJA nº 51 de 2023), estima que los criterios de valoración y el baremo de la convocatoria deja algunos puntos a la interpretación de dicha Comisión. Por ello, para la buena marcha de los trabajos de evaluación y la agilidad en las tareas de la Comisión, ésta, en el acto de constitución de la misma, adopta los acuerdos siguientes.

Primero. Con carácter general:

1. Se exige la presencia de al menos tres miembros de la Comisión de Valoración para que ésta pueda realizar las tareas que tiene encomendadas.
2. Las valoraciones e interpretaciones que se determinen durante los trabajos de la Comisión se consensuarán por los miembros de la misma; en caso de no llegarse a acuerdo sobre algún apartado, éste se someterá a votación de los presentes, contando el Presidente con voto de calidad si fuera necesario.
3. Cualquier mérito no acreditado por algún aspirante no será considerado por la Comisión; en este sentido, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en el punto 1 de los criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente, que establece: *“La Comisión de Valoración dejará sin evaluar a aquellos solicitantes que presenten méritos falsos. Podrá dejar sin evaluar a los solicitantes que incluyan méritos de manera reiterada en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración. Asimismo, podrá dejar sin valoración a aquellos solicitantes que, a juicio unánime de la Comisión, no presenten méritos ajustados o afines al perfil de la plaza, en ninguno de los 4 primeros bloques de méritos valorables: Formación Académica, Actividad Docente, Actividad Investigadora y Experiencia Profesional. En todos los casos mencionados, la Comisión tendrá que motivar adecuadamente la ausencia de valoración”.*
4. Esta Comisión entiende que el área de Didáctica de la Matemática no tiene áreas afines.
5. Los criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente que se convoquen en la Universidad de Almería, establecen que los apartados I.8.2. “Otros méritos de formación e innovación docente”, II.7.2. “Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==>

Firmado Por	María del Mar López Martín	Fecha	01/06/2023	
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albadalejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==	PÁGINA	1/6
				
rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==				

para la mejora de la docencia, etc.)” y III.9. “Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposios y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.)”, pueden valorarse con hasta 0,5 puntos por cada mérito de investigación, con un máximo de 5 puntos en este apartado. Por ello, la Comisión establece que cada mérito tenga un valor de 0.05 puntos en estos apartados. En caso de que alguno de los candidatos sobrepase la puntuación máxima de 5 puntos, se le asignará el máximo a ese candidato y se puntuarán proporcionalmente los méritos del resto de participantes.

Segundo. Con carácter particular, la Comisión concreta los siguientes apartados del baremo:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==>

Firmado Por	María del Mar López Martín Jesús María Granados Romero Isabel María Romero Albadalejo María Francisca Moreno Carretero María Teresa García Gómez María Consuelo Cañadas Santiago	Fecha	01/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==	PÁGINA
			
rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==			

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	
I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva	
I.6.1. Predoctorales, FPU, FPD o FPU del Plan Nacional, análogos en Comunidades Autónomas u homologadas por la Universidad de Almería	Se incluirán igualmente las becas análogas concedidas por el CSIC, INIA o Junta de Andalucía, conseguidas en convocatoria competitiva.
I.8. Otros méritos académicos	
I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente	La valoración de cada mérito individual es de 0,05 puntos.
II. ACTIVIDAD DOCENTE	
II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación	
Ponencias por invitación en Congresos Internacionales	16 puntos/ponencia
Ponencias por invitación en Congresos Nacionales	0,8 puntos/ponencia
Comunicaciones en Congresos Internacionales	0,4 puntos/comunicación, con un máximo de 3 comunicaciones por congreso
Comunicaciones en Congresos Nacionales	0,2 puntos/comunicación con un máximo de 3 comunicaciones por congreso
II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes	Regirá para todo este apartado la siguiente condición: el material debe estar publicado en el campo de Educación Matemática y Científica (referido al contenido del material) y se considerará la indexación del año de publicación. Para cada tipo de material docente y publicaciones docentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
Artículos en revistas académicas	2 puntos/artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Educación en ISI y SJR (Scopus) Hasta 1 punto/artículo, si la revista está indexada en Emerging Sources Citation, Dialnet, Miar, Latindex (>29 criterios cumplidos), Carhus + y bases similares de Educación, resto 0,13 puntos
Libros publicados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), categoría Educación: 3 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 2 puntos/libro si está en Q2, 1 punto/libro si está en Q3 y 0,5 puntos/libro si está en Q4, resto 0,13 puntos
Libros editados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 1 punto/libro si pertenece al cuartil Q1, 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,5 punto/libro si está en Q3 y 0,25 puntos/libro si está en Q4, resto 0,13 puntos
Capítulos de libros	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 0,5 punto/capítulo si pertenece al cuartil Q1, 0,38 puntos/capítulo si está en Q2, 0,25 punto/capítulo si está en Q3 y 0,13 puntos/capítulo si está en Q4, resto 0,13 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==>

Firmado Por	María del Mar López Martín		Fecha	01/06/2023
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albadalejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==	PÁGINA	3/6
				
rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==				

Traducciones y ediciones críticas	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 1 punto/libro si pertenece al cuartil Q1, 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,5 punto/libro si está en Q3 y 0,25 puntos/libro si está en Q4, resto 0,13 puntos
Otro material docente	0,3 puntos/mérito
II.7. Otros méritos docentes	
II.7.2. Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros para la mejora de la docencia, etc.)	La valoración de cada mérito individual es de 0,05 puntos.
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
III.1. Publicaciones científicas	Regirá para todo este apartado la siguiente condición: el material debe estar publicado en el campo de Educación Matemática y Científica (referido al contenido del material) y se considerará la indexación del año de publicación. Para cada tipo de publicación científica se tendrá en cuenta los siguientes criterios
III.1.1. Artículos en revistas científicas	5 puntos/artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Educación en ISI y SJR (Scopus) 1 punto/artículo, si la revista está indexada en Emerging Sources Citation, Dialnet, Miar, Latindex (≥29 criterios cumplidos), Carhus + y bases similares de Educación, resto 0,5 puntos/artículo
III.1. Libros o monografías publicados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: Nacional: 4 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1,3 puntos/libro si está en Q2, 2 punto/libro si está en Q3 y 0,5 puntos/libro si está en Q4, resto 0,5 puntos Internacional: 6 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1,4 puntos/libro si está en Q2, 2 punto/libro si está en Q3 y 0,5 puntos/libro si está en Q4, resto 0,5 puntos
III.1. Libros editados	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: Nacional: 1,5 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,25 puntos/libro si está en Q3 o Q4, resto 0,25 puntos Internacional: 1,5 puntos/libro si pertenece al cuartil Q1, 1 punto/libro si está en Q2, 0,5 puntos/libro si está en Q3 o Q4, resto 0,5 puntos
III.1.1. Capítulos de libro (máximo de dos capítulos por libro)	Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: Nacional: 1,75 puntos/capítulo si pertenece al cuartil Q1, 1 punto/capítulo si está en Q2, 0,5 puntos/capítulo si está en Q3 o Q4, resto 0,25 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==>

Firmado Por	María del Mar López Martín	Fecha	01/06/2023	
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albadalejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==	PÁGINA	4/6
				
rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==				

	<i>Internacional: 2.5 puntos/capítulo si pertenece al cuartil Q1, 1.5 puntos/capítulo si está en Q2, 0.75 puntos/capítulo si está en Q3 o Q4, resto 0,5 puntos</i>
III.1. Traducciones y ediciones críticas	<i>Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 1 punto/libro si pertenece al cuartil Q1; 0,75 puntos/libro si está en Q2, 0,5 punto/libro si está en Q3 y 0,25 puntos/libro si está en Q4, resto 0,13 puntos</i>
III.1.1. Recensiones de libros	<i>Si la editorial está listada en Scholar Published Indicator (SPI), Categoría Educación: 0,5 puntos/mérito si pertenece al cuartil Q1; 0,25 puntos/mérito si está en Q2, 0,13 punto/mérito si está en Q3 o Q4, resto 0,13 puntos</i>
III.1.1. Otras publicaciones científicas	<i>0,2 puntos/mérito</i>
III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas	<i>Regirá para todo este apartado la siguiente condición: las contribuciones deben estar en el campo de Educación Matemática y Científica (referido al contenido del material), además: Se consideran relevantes las contribuciones a congresos del campo de la Educación Matemática en: Internacionales: ICM, PME, CERME o similares; Nacionales: SEIEM, RELME, FEPM; o similares.</i>
Ponencias invitadas a congresos internacionales	<i>1,6 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,4 resto de contribuciones en congresos</i>
Ponencias invitadas a congresos nacionales	<i>0,8 puntos para contribuciones en congresos relevantes; 0,2 resto de contribuciones en congresos</i>
Comunicaciones a congresos internacionales	<i>0,4 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,1 resto de contribuciones en congresos</i>
Comunicaciones a congresos nacionales	<i>0,2 puntos para contribuciones en congresos relevantes, 0,05 resto de contribuciones en congresos</i>
III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas	
Autonómico	<i>3 puntos/proyecto</i>
Nacional	<i>4 puntos/proyecto</i>
Internacional	<i>7 puntos/proyecto</i>
III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones y excavaciones arqueológicas, etc.	<i>0,5 puntos/mérito</i>
III.8. Premios en concurrencia competitiva	<i>Se tendrá en cuenta cuando el premio esté relacionado con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica de la Matemática.</i>
Premios nacionales y autonómicos	<i>2 puntos/premio si está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica de la Matemática Resto 0,5 puntos</i>
Premios internacionales	<i>4 puntos/premio si está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Didáctica de la Matemática</i>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==>

Firmado Por	María del Mar López Martín		Fecha	01/06/2023
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albadalejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==	PÁGINA	5/6
				
rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==				

	Resto 1 punto 0,05 puntos/mérito
III.9. Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposios y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.)	
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS	
IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza	
Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado	Se valorarán con 4 puntos/año los contratos laborales relacionados con la actividad (científico-técnica y docente) con la Enseñanza de la matemática, y con 2 puntos/año para los contratos laborales no relacionados con la actividad de Didáctica de la Matemática.
Experiencia profesional por cuenta propia	Se valorarán con 1,5 puntos/año los contratos laborales relacionados con la actividad (científico-técnica y docente) con la Enseñanza de la Matemática.

EL PRESIDENTE,	EL VOCAL PRIMERO,	EL VOCAL SEGUNDO,
María Consuelo Cañadas Santiago	Teresa García Gómez	María Francisca Moreno Carretero
EL VOCAL TERCERO,	EL VOCAL SECRETARIO,	EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA,
Isabel María Romero Albaladejo	María del Mar López Martín	Jesús María Granados Romero

En Almería, a veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==>

Firmado Por	María del Mar López Martín	Fecha	01/06/2023	
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albaladejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==	PÁGINA	6/6
				
rkg6Rbny2iacU5Egp8F9nA==				



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 10/23/AD, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Didáctica de la Matemática** adscrita al Departamento de **Educación**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
AGUAYO ARRIAGADA, CARMEN GLORIA	****6366*	32,23	10
TORRES GONZALEZ, MARIA DOLORES	***1329**	3,15	0,98

Los aspirantes seleccionados para la plaza 10/23/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. AGUAYO ARRIAGADA, CARMEN GLORIA	****6366*	32,23	10
2. TORRES GONZALEZ, MARIA DOLORES	***1329**	3,15	0,98

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 31 de mayo de 2023

María Consuelo Cañadas Santiago

Teresa García Gómez

María del Mar López Martín

María Francisca Moreno Carretero

Isabel María Romero Albaladejo

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YSe+sFDSz0kwM2VrYwvz7w==>

Firmado Por	María del Mar López Martín	Fecha	01/06/2023	
	Jesús María Granados Romero			
	Isabel María Romero Albaladejo			
	María Francisca Moreno Carretero			
	María Teresa García Gómez			
	María Consuelo Cañadas Santiago			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YSe+sFDSz0kwM2VrYwvz7w==	PÁGINA	1/1
 YSe+sFDSz0kwM2VrYwvz7w==				